

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS IRETA, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "ARRENDADOR" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SR. JAIME RAMÍREZ TOVAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "ARRENDATARIO" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

DECLARACIONES



OPERADO

2020-2024



- I. DECLARA EL "ARRENDADOR"
 - a) SER PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL, CON CAPACIDAD LEGAL PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO.
 - b) QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN: PRESIDENTE MASARYK, NÚMERO EXTERIOR 61, INTERIOR 901B, COLONIA POLANCO V SECCIÓN, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11560
 - c) QUE CUENTA CON OFICINAS Y TALLER DE SERVICIO EN EL DOMICILIO: PLAZA PRINCIPAL NO. 13, COL. SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE, HGO.
 - d) QUE ESTÁ INSCRITO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO PERSONA FÍSICA CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **COIL650809DF0**
 - e) QUE EL OBJETO DE SU EMPRESA ES LA COMPRA-VENTA, ARRENDAMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN GRÁFICA Y TODA CLASE DE EQUIPOS PARA OFICINA.
 - f) QUE CUENTA CON LA EXPERIENCIA Y ELEMENTOS PROPIOS PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO TÉCNICO, EQUIPOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.



- II. DECLARA EL "ARRENDATARIO"
 - a) SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO.
 - b) QUE ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SR. JAIME RAMÍREZ TOVAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; MISMO QUE CUENTA CON AUTORIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES.

- c) QUE ESTÁ INSCRITO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MAT850101RA5
- d) QUE SU DOMICILIO FISCAL ES: AV. INDUSTRIAL S/N COL. BARRIO DE BOXFI, ATOTONILCO DE TULA, HGO., C.P. 42980
- e) QUE HA SOLICITADO AL "ARRENDATARIO" EL ARRENDAMIENTO DE LA FOTOCOPIADORA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.
- f) QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ESTABLECIDOS POR EL SR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS IRETA QUIEN ES EL "ARRENDADOR" ASÍ COMO CON EL EQUIPO PROPUESTO, PRECIO Y CONDICIONES DE PAGO.

III. DE "LAS PARTES"

AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE RECONOCEN PLENAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE SUSTENTAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE ES SU VOLUNTAD CUMPLIR CON LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS SIGUIENTES -----



CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO

LAS "PARTES" MANIFIESTAN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA RENTA DE LAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES SEMINUEVAS PARA IMPRESIÓN EN MODALIDAD BLANCO Y NEGRO QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

CANTIDAD	MARCA	MODELO	SERIE FOTOCOPIADORA	TIPO DE IMPRESIÓN	VELOCIDAD DE IMPRESIÓN PPM (PÁGINAS POR MINUTO T/CARTA)
01	RICOH	MP5000	M5785701114	BLANCO Y NEGRO	50 PPM
01	RICOH	MP5002	W533L301206	BLANCO Y NEGRO	50 PPM
01	RICOH	MP4002	W522LA00699	BLANCO Y NEGRO	40 PPM
01	RICOH	MP4002	W522L301914	BLANCO Y NEGRO	40 PPM
01	RICOH	MP4002	W522L302016	BLANCO Y NEGRO	40 PPM
01	RICOH	MPC4503	E173M611037	COLOR	45 PPM
01	RICOH	MPC4504	G716M510923	COLOR	45 PPM
01	RICOH	MPC4504	G716M760672	COLOR	45PPM

SEGUNDA. CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CONTRATADOS

CANT EQ.	MARCA	MODELO	SERIE DE LA FOTOCOPIADORA	DEPARTAMENTO DONDE SE UBICA EL EQUIPO
01	RICOH	MP5000	M5785701114	CAJA
01	RICOH	MP5002	W533L301206	OBRAS PÚBLICAS
01	RICOH		W522LA00699	SEGURIDAD PÚBLICA
01	RICOH		W522L301910	CONTRALORÍA
01	RICOH		W522L302016	TESORERÍA
01	RICOH		G716M510923	PRESIDENCIA
01	RICOH		G716M510923	TESORERÍA
01	RICOH	MPC4504	G716M760672	OBRAS PÚBLICAS



**OPERADO
2020-2024**

TERCERA. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO

LOS MODELOS DE LAS FOTOCOPIADORAS NO SON DEFINITIVOS, PUESTO QUE, EN EL CASO DE REQUERIR RETIRAR ALGÚN EQUIPO PARA MANTENIMIENTO O SUSTITUCIÓN DEBIDO A CAUSAS DE FUERZA MAYOR, ÉSTOS PUEDEN SER REEMPLAZADOS POR OTRO EQUIPO IGUAL O BIEN POR UN EQUIPO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.

SERVICIOS INCLUIDOS

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, TÓNER, REVELADOR Y LAS REFACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL O LOS EQUIPO(S)
- EL SUMINISTRO DE TÓNER DE RESERVA PARA SER UTILIZADO CUANDO SE AGOTE EL QUE HAYA ESTADO INSTALADO EN EL EQUIPO.



INSTALACIÓN INICIAL DEL EQUIPO EN RED POR ÚNICA VEZ. LAS VISITAS POSTERIORES ADICIONALES PARA ESTE SERVICIO GENERARÁN UN CARGO POR VIÁTICOS, MISMO QUE SE FACTURARÁ POR SEPARADO A ESTE CONTRATO. EN LA INSTALACIÓN INICIAL SE INCLUYE LA ASESORÍA AL PERSONAL DEL ÁREA DE SISTEMAS O DE SOPORTE, DESIGNADO POR EL "ARRENDATARIO" PARA LA CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS EN RED CON SUS PC'S, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN PARA LOS USUARIOS EN EL MANEJO DE LA FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL.

VISITA DEL PERSONAL TÉCNICO CAPACITADO PARA BRINDAR LA ATENCIÓN AL EQUIPO

LOS SERVICIOS NO INCLUIDOS

- NO SE INCLUYE EL SUMINISTRO DE PAPEL
- NO SE INCLUYE SUMINISTRO DE CABLES U OTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN RED.

ATENCIÓN A REPORTES

- EL "ARRENDADOR" FIJA COMO HORARIO PARA RECEPCIÓN DE REPORTES LOS DÍAS LUNES A VIERNES CON HORARIO DE 09:00 A 17:00 HORAS, TENIENDO COMO COMPROMISO LA ATENCIÓN DE LOS REPORTES RECIBIDOS EN EL LAPSO DE 09:00 A 13:00 HORAS EN EL MISMO DÍA DENTRO DE LAS CUATRO HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL MISMO.
- LOS REPORTES RECIBIDOS EN HORARIO DE LAS 13:00 A LAS 17:00 HORAS SERÁN ATENDIDOS AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, A PARTIR DE LAS 09:00 HORAS.

CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO

EL "ARRENDATARIO" SE OBLIGA A PAGAR AL "ARRENDADOR" EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO DEL EQUIPO DE FOTOCOPIADO SOLICITADO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DEPTO.	CANT EQ.	EQUIPO MARCA Y MODELO	PRECIO RENTA MENSUAL FIJA	COPIAS E IMPRESIONES INCLUIDAS POR MENSUALIDAD	PRECIO COPIA/ IMPRESIÓN EXCEDENTE
CAJA	01	RICOH MP5000 M5785701114	\$ 1,500.00	5,000	\$ 0.25
OBRAS PÚBLICAS	01	RICOH MP5002 W533L301206	\$ 2,000.00	10,000	\$ 0.25
SEGURIDAD PÚBLICA	01	RICOH MP4002 W522LA00699	\$ 1,500.00	5,000	\$ 0.25
CONTRALORÍA	01	RICOH MP4002 W522L301914	\$ 2,000.00	10,000	\$ 0.25
TESORERÍA	01	RICOH MP4002 W522L302016	\$ 2,000.00	10,000	\$ 0.25
PRESIDENCIA	01	RICOH MPC4503 E173M611037	\$3,000.00	1,200 COLOR	\$ 2.00
				2,000 BLANCO Y NEGRO	\$ 0.50
TESORERÍA	01	RICOH MPC4504 G716M510923	\$3,000.00	1,200 COLOR	\$ 2.00
				2,000 BLANCO Y NEGRO	\$ 0.50
OBRAS PÚBLICAS	01	RICOH MPC4504 G716M760672	\$3,000.00	1,200 COLOR	\$ 2.00
				2,000 BLANCO Y NEGRO	\$ 0.50

A TODOS LOS PRECIOS SE LES AGREGARÁ EL 16 % DEL I.V.A.

EL ESCANEADO DE DOCUMENTOS ES SIN CARGO Y SIN LÍMITE DE PÁGINAS A ESCANEAR

00000021



Alta Tecnología en Copiado

CONTRATO 2021/007/ATO Página 5 de 9

LAS COPIAS O IMPRESIONES EXCEDENTES A LAS INCLUIDAS EN LA MENSUALIDAD SE DETERMINARÁN CADA CIERRE DE MES DE ACUERDO A LOS CONTADORES DE CORTE AL 30 DE CADA MES Y SE FACTURARÁN ADICIONALMENTE A LA RENTA FIJA MENSUAL.

- a) **FORMA DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA SIGUIENTE CUENTA:**
BANCO: BANCOMER
BENEFICIARIO: LUIS FRANCISCO CONTRERAS IRETA
CUENTA: 0447876335
CUENTA CLABE: 012290004478763359



OPERADO
2020-2024

- b) **PLAZO PARA PAGO.** - LAS "PARTES" ACUERDAN QUE EL IMPORTE POR LA RENTA MENSUAL Y EN SU CASO EL CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIAS O IMPRESIONES EXCEDENTES A LAS INCLUIDAS EN LA MENSUALIDAD DEBERÁ SER PAGADO POR EL "ARRENDATARIO" AL "ARRENDADOR" DENTRO DE LOS (15) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE HABER RECIBIDO LA FACTURA PARA SU REVISIÓN

AL REALIZAR EL PAGO, ANOTAR COMO REFERENCIA EL FOLIO DE LA FACTURA QUE ESTÁ PAGANDO Y ENVIAR COPIA POR CORREO A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: atecmr@hotmail.com

QUINTA. OBLIGACIONES

- a) EL "ARRENDATARIO" RECIBE EN ÓPTIMAS CONDICIONES FÍSICAS Y DE FUNCIONAMIENTO LA (S) FOTOCOPIADORA (S) OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y SE COMPROMETE A SU RESGUARDO FÍSICO; POR LO QUE SE OBLIGA A UBICAR EL O LOS EQUIPOS EN UN LUGAR APROPIADO PARA ELLO, LIBRE DE POLVO O HUMEDAD, A SUMINISTRAR LA ENERGÍA ELÉCTRICA ADECUADA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL EQUIPO.
- b) EN CASO DE QUE EL EQUIPO PRESENTE FALLAS POR MAL USO, DAÑOS FÍSICOS, GOLPES O PÉRDIDA POR SINIESTRO RESPONSABILIDAD DEL "ARRENDATARIO", ÉSTE DEBERÁ PAGAR AL "ARRENDADOR" EL COSTO POR LA PÉRDIDA O REPARACIÓN DEL EQUIPO, EN EL MOMENTO QUE ASÍ SE REQUIERA, PREVIA VALORACIÓN DEL MISMO.

- c) EL "ARRENDATARIO" SE OBLIGA A CUBRIR EL COSTO DE LA REPARACIÓN DEL O LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO CUANDO EXISTA NEGLIGENCIA EN SU OPERACIÓN, DAÑO INTENCIONAL Y FALLAS OCASIONADAS POR INSTALACIONES ELÉCTRICAS DEFICIENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL (LOS) MISMO (S).

- d) EL "ARRENDATARIO" SE OBLIGA A NOMBRAR UN REPRESENTANTE QUE SERÁ ENCARGADO DE LA COMUNICACIÓN CON EL "ARRENDADOR" PARA REALIZAR LOS REPORTES, FIRMAR LAS LECTURAS PARA CORTE O REVISAR CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO A ESTE CONTRATO.

- e) EL "ARRENDATARIO" SE OBLIGA A CUBRIR PUNTUALMENTE EL PAGO DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO AL "ARRENDADOR", TENIENDO EN CUENTA QUE EN RETRASO O MORA PAGARÁ AL "ARRENDADOR" A MANERA DE PENA CONVENCIONAL EL 8% DE INTERESES MORATORIOS SOBRE EL MONTO DE LA FACTURA POR CADA MES DE ATRASO EN EL PAGO DE LA MISMA.



- f) EL "ARRENDADOR" SE COMPROMETE PROPORCIONAR LOS MATERIALES Y/O REFACCIONES, ASÍ COMO EL SERVICIO TÉCNICO NECESARIOS PARA QUE EL EQUIPO SE MANTENGA FUNCIONANDO DE MANERA ADECUADA EN LOS TIEMPOS DE RESPUESTA A REPORTES ESTABLECIDOS EN LA CLÁUSULA TERCERA.

SEXTA. EQUIPO SUSTITUTO

EL "ARRENDADOR" SE COMPROMETE A SUSTITUIR LA FOTOCOPIADORA OBJETO DE ESTE CONTRATO, POR OTRA IGUAL O DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA RETIRAR EL EQUIPO POR SITUACIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO O CORRECTIVO.

SÉPTIMA. CUIDADO DE LA (S) FOTOCOPIADORA(S)

EL "ARRENDADOR" HACE DEL CONOCIMIENTO DEL "ARRENDATARIO" LOS CUIDADOS QUE DEBERÁ OBSERVAR EN EL USO ADECUADO DE LA(S) FOTOCOPIADORA(S) MULTIFUNCIONAL(ES), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO:

- a) UTILIZAR LA PANTALLA TÁCTIL DE MANERA SUAVE, SOLAMENTE CON LA YEMA DE LOS DEDOS; SIN MANIPULARLA CON OTROS OBJETOS QUE PUDIERAN DAÑARLA. NO GOLPEAR NI RAYAR PUERTAS, TAPAS O CARCAZAS. NO INTRODUCIR OBJETOS EN LAS UNIDADES INTERNAS DE LA FOTOCOPIADORA, GIRAR O MOVER LAS PERILLAS Y MANIJAS EN EL SENTIDO QUE SE INDICA EN LAS MISMAS.
- b) NO INTRODUCIR EN LA BANDEJA ADF HOJAS CON GRAPAS, CLIPS, DIUREX O PEGAMENTO.
- c) EVITAR QUE PERSONAL NO AUTORIZADO POR EL "ARRENDADOR" INTERVENGA EL O LOS EQUIPOS.

OCTAVA. CÁLCULO DE CONSUMO Y FACTURACIÓN

LAS "PARTES" ACUERDAN QUE PARA DETERMINAR EL CONSUMO MENSUAL DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN PROCESADO, SE CONSIDERARÁ EL CONTADOR TOTAL DE COPIAS, MISMO QUE SE OBTIENE IMPRESO EN EL EQUIPO, EL CÁLCULO SE REALIZARÁ REALIZANDO UNA OPERACIÓN ARITMÉTICA, RESTANDO EL CONTADOR DE INICIO DE MES AL CONTADOR DE FINAL DE MES O FECHA DE CORTE. LA DIFERENCIA ENTRE ESTOS DETERMINARÁ EL CONSUMO MENSUAL AL CORTE, MISMO QUE SERÁ FACTURADO. EMPEZANDO POR EL CONTADOR EN EL QUE FUERON INSTALADOS AL INICIAR EL CONTRATO.

LAS "PARTES" ACUERDAN QUE LA FACTURACIÓN SERÁ CONFORME AL CONSUMO MENSUAL DE IMPRESIONES Y FOTOCOPIADO, MISMO QUE DETERMINARÁ SI SE FACTURARÁ SOLAMENTE LA MENSUALIDAD DE LA RENTA O SI SE FACTURARÁ LA MENSUALIDAD MÁS EL EXCEDENTE EN SU CASO.

NOVENA. VIGENCIA

LAS "PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE ENERO DE 2021 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.

DÉCIMA. TERMINACIÓN O RESCISIÓN DE CONTRATO

- a) EL "ARRENDADOR" HACE DEL CONOCIMIENTO DEL "ARRENDATARIO" QUE EL RETRASO O FALTA DE PAGO DE DOS MENSUALIDADES CONSECUTIVAS, LE DARÁ EL DERECHO DE INTERRUPIR EL SERVICIO O SUMINISTRO DE CONSUMIBLES Y/O DAR POR CANCELADO EL PRESENTE CONTRATO Y PODRÁ RETIRAR LA(S) FOTOCOPIADORA(S) DEL ÁREA DESIGNADA SEGÚN SEA EL CASO. POR LO QUE EL "ARRENDATARIO" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR AL "ARRENDADOR" LOS ADEUDOS PENDIENTES MÁS EL 50% DE LAS MENSUALIDADES NO DEVENGADAS AL MOMENTO DE LA RESCISIÓN DEL SERVICIO.

b) EL "ARRENDATARIO" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO SIN PENALIZACIÓN CUANDO EL "ARRENDADOR" NO CUMPLA CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL MISMO.

c) SI EL ARRENDATARIO DESEA CANCELAR EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE CON SUS PAGOS Y PAGAR AL "ARRENDADOR" EL 50% DE LOS PAGOS QUE DEBE EN EL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN.



OPERADO
2020-2024

DÉCIMO PRIMERA. RENOVACIÓN DE CONTRATO

LAS PARTES CONVIENEN QUE SI EL "ARRENDATARIO" O EL "ARRENDADOR" AL TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO NO MANIFIESTAN SU DESEO DE NO RENOVARLO O SI EL "ARRENDADOR" NO PRESENTA O NO DA AVISO DE MODIFICACIÓN ALGUNA AL PRECIO O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, ÉSTE SE RENOVARÁ EN AUTOMÁTICO EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE.

DÉCIMO SEGUNDA. CONTRATO ÚNICO

LAS "PARTES" RECONOCEN QUE NO EXISTEN CONTRATOS Y/O CONVENIOS ORALES O ESCRITOS ADICIONALES A ESTE, ENTRE ELLOS CON RESPECTO A EL O LOS EQUIPO(S) OBJETO DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, POR LO QUE RECONOCEN COMO ÚNICOS LOS ACUERDOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MISMO; DEJANDO SIN EFECTO CUALQUIER OTRO CONVENIO O CONTRATO ENTABLADO CON ANTERIORIDAD YA SEA DE MANERA VERBAL O POR ESCRITO, SI ESTE FUERA EL CASO.

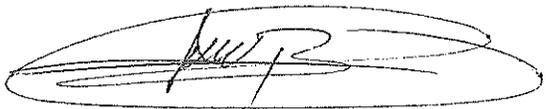
"LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE BUENA FE POR LO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERAN ORIGINAR LA NULIDAD ABSOLUTA O RELATIVA DEL MISMO Y QUE REALIZARAN TODAS LAS ACCIONES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; PERO EN CASO DE EXISTIR ALGUNA DISCREPANCIA EN CUANTO A SU INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y ALCANCES DEL MISMO, SERÁ RESUELTO DE COMÚN ACUERDO POR LAS "PARTES"; SI SUBSISTIERA CONTROVERSIA, LAS PARTES SE SOMETEN A LA LEGISLACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO; RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

HABIENDO LEÍDO EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS "PARTES" SOBRE SU ALCANCE, CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES, CONFIRMAN DE CONFORMIDAD Y POR DUPLICADO PARA DARLE PLENA VALIDEZ, EN LA CIUDAD DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO, EL DÍA 04 DE ENERO DEL 2021.

POR EL "ARRENDADOR"


SR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS IRETA
PERSONA FISICA

POR EL "ARRENDATARIO"


SR. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE
MPIO. ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES DE LAS FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES

RICOH MP5000/MP5002 PARA IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	
CONDICIONES DEL EQUIPO	SEMINUEVO
FUNCIONES	COPIADORA*IMPRESORA*ESCÁNER
TIPO DE IMPRESIÓN	BLANCO Y NEGRO
IMPRESIONES POR MINUTO	50 PPM
TAMAÑO DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO	MEDIA CARTA, CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA
TIPO DE ESCANEADO	A COLOR
RESOLUCIÓN DE COPIADO	600 X 600 PPP
BANDEJAS DE PAPEL	TRES
ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE ORIGINALES	ARDF
BANDEJA BY PASS	PARA 100 HOJAS
SISTEMA DE COPIADO DÚPLEX	SI
PROCESO DE IMPRESIÓN	A RAYO LÁSER DUAL
FUENTE DE ENERGÍA	120V
ZOOM	25% A 400%
ACCESO CON CÓDIGO DE USUARIO	SI

RICOH MP4002 PARA IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	
CONDICIONES DEL EQUIPO	SEMINUEVO
FUNCIONES	COPIADORA*IMPRESORA*ESCÁNER
TIPO DE IMPRESIÓN	BLANCO Y NEGRO
IMPRESIONES POR MINUTO	40 PÁGINAS TAMAÑO CARTA POR MINUTO
TAMAÑO DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO	MEDIA CARTA, CARTA, OFICIO Y DOBLE CARTA
TIPO DE ESCANEADO	A COLOR
RESOLUCIÓN DE COPIADO	600 X 600 PPP
BANDEJAS DE PAPEL	CUATRO
ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE ORIGINALES	ARDF
BANDEJA BY PASS	PARA 100 HOJAS
SISTEMA DE COPIADO DÚPLEX	SI
PROCESO DE IMPRESIÓN	A RAYO LÁSER DUAL
FUENTE DE ENERGÍA	120V
ZOOM	25% A 400%
ACCESO CON CÓDIGO DE USUARIO	SI

FOTOCOPIADORA MARCA RICOH MODELO MPC4503/MPC4504 PARA IMPRESIÓN C O L O R	
CONDICIONES DEL EQUIPO	SEMINUEVO
FUNCIONES	COPIADORA*IMPRESORA*ESCANER
TIPO DE IMPRESIÓN	COLOR
IMPRESIONES POR MINUTO	45 PÁGINAS TAMAÑO CARTA POR MINUTO
TAMAÑO DE IMPRESIÓN Y ESCANEO	MECHA, MANILLA, OFICIO Y DOBLE CARTA
TIPO DE ESCANEO	A COLOR
RESOLUCIÓN DE COPIADO	TRES
BANDEJAS DE PAPEL	ARDF
ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DE ORIGINALES	PARA 100 HOJAS
BANDEJA BY PASS	SI
SISTEMA DE COPIADO DUPLEX	A RAYO LASER DUAL
PROCESO DE IMPRESIÓN	120V
FUENTE DE ENERGÍA	25% A 400%
ZOOM	SI
ACCESO CON CÓDIGO DE USUARIO	



OPERADO
2020-2024

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

ADENDUM AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS

ESTE ADENDUM FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO No. 2021/007/ATO POR EL ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORA(S) MULTIFUNCIONALE(S) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SR. **LUIS FRANCISCO CONTRERAS IRETA**, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "ARRENDADOR" Y POR LA OTRA PARTE EL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SR. **JAIME RAMÍREZ TOVAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "ARRENDATARIO" Y A QUIENES EN SU CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES" MISMOS QUE SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS: -----

- a) EL OBJETO DEL PRESENTE ADENDUM ES AMPLIAR EL NÚMERO DE EQUIPOS EN ARRENDAMIENTO CONCILIADOS EN EL CONTRATO NÚMERO 2021/007/ATO, CELEBRADO CON FECHA DEL 04 DE ENERO DEL 2021.
- b) LAS PARTES SE SUJETAN A LAS CLAUSULAS, COMPROMISOS, RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO 2021/007/ATO QUE SE MANTIENEN VIGENTES Y CONSERVAN TODO SU VALOR SALVO LOS PUNTOS MODIFICADOS POR CONCEPTO DE COMPLEMENTO CON ESTE ADENDUM:
 - CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: SE AGREGA EL ARRENDAMIENTO DE 01 FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL DE IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA
 - CLÁUSULA SEGUNDA. CANTIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPOS MULTIFUNCIONALES CONTRATADOS: SE AGREGA EL EQUIPO DE IMPRESIÓN MONOCROMÁTICA PARA EL ÁREA DEL DIF ATOTONILCO
 - CLÁUSULA CUARTA. PRECIO Y FORMA DE PAGO: SE AGREGA EL PRECIO DEL EQUIPO ADICIONAL SOLICITADO CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	RENTA MENSUAL FIJA	IMPRESIONES INCLUIDAS EN MENSUALIDAD	PRECIO IMPRESIÓN EXCEDENTE	PAG ESCANEOS INCLUIDOS	PRECIO POR PAG. ESCANEADO EXCEDENTE	FECHA DE INSTALACIÓN
RICOH MP4054 G175R130549	\$ 2,000.00	10,000	\$ 0.25	SÍN LÍMITE	NO APLICA	25/ENERO/2021

A ESTOS PRECIOS SE LES AGREGARÁ EL 16% DEL I.V.A.

UBICACIÓN: SISTEMA DIF MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA HIDALGO

Alta Tecnología en Copiado

ADENDUM DEL CONTRATO 2021/007/ATO Página 2 de 2

- c) EL "ARRENDADOR" SE HARÁ CARGO DE LA INSTALACIÓN DEL (OS) EQUIPO (S) EN EL DOMICILIO DEL "ARRENDATARIO"
- d) EL "ARRENDATARIO" TIENE COMO DOMICILIO MUNICIPAL: AV. INDUSTRIAL S/N COL. BARRIO DE BOXFI, ATOTONILCO DE TULA, HGO., C.P. 42480
- e) EL "ARRENDATARIO" A DESIGANDOP... DE LA... MULTIFUNCIONAL DESCRITA EN LAS OFICINAS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO.
- f) LAS PARTES CONVIENEN QUE LA FECHA DE TÉRMINO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021.
- g) ENTERADAS LAS PARTES ACERCA DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE ADENDUM, FIRMAN POR DUPLICADO EL PRESENTE EN LA CD. DE TULA DE ALLENDE, HGO. A 25 DE ENERO DEL 2021.



OPERADO

2020-2024

POR EL "ARRENDADOR"


SR. LUIS FRANCISCO CONTRERAS IRETA
PERSONA FISICA

POR EL "ARRENDATARIO"


SR. JAIME RAMÍREZ TOVAR
PRESIDENTE
MPIO. ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO

